



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y TRES.

Comis. p. recibir
al nuevo correg.

La ciudad teniendo presente, debe nombrar
comisarios q. reciban y acompañen al Sr.
D. Juan Sebastian Meri y Prado electo Correg.
de esta Ciudad a su ingreso a ella. Acordó: nom-
brar y nombró a los Srs. D. Fran. Garcia
Campero, y D. Manuel Gonzalez Regido-
res; y mediante no hallarse en este Cabildo
se les haga saber dho nombramiento —

En este estado entro el Sr. D. Josef Maria Junco Dip. del com.

Quota del aguard.
te y mistelas
de aguard.

Se ha visto en este Ayuntamiento el oficio
que para el Caballero Comisionado por el
R. y Supremo Consejo q. tiene sobre el mo-
do y forma de señalar y pagar la cuota que
en cada pueblo se convenga con respecto a los
arbitrios señalados sobre el aguardiente
rotoli, y demas licores en el que incerta
la respuesta dada por el Sr. Governador
de Cartagena, que manifestaria haver pasado
orden a el Adm. de Rentas de ella para
que la comuniquen al de la nueva pobla-
cion de Aguacal, previniendole que aseen-
ta la recaudacion del expresado arbitrio q.
ha estado cobrando hasta de presente y
en fuerza de lo prevenido en el capitulo
tercero de la circular de quatro de

[Signature]

